

IAPH | en abierto

PAISAJE DEL CERRO DE JABALCÓN (Granada)



PAISAJES DE INTERÉS
CULTURAL DE ANDALUCÍA



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA

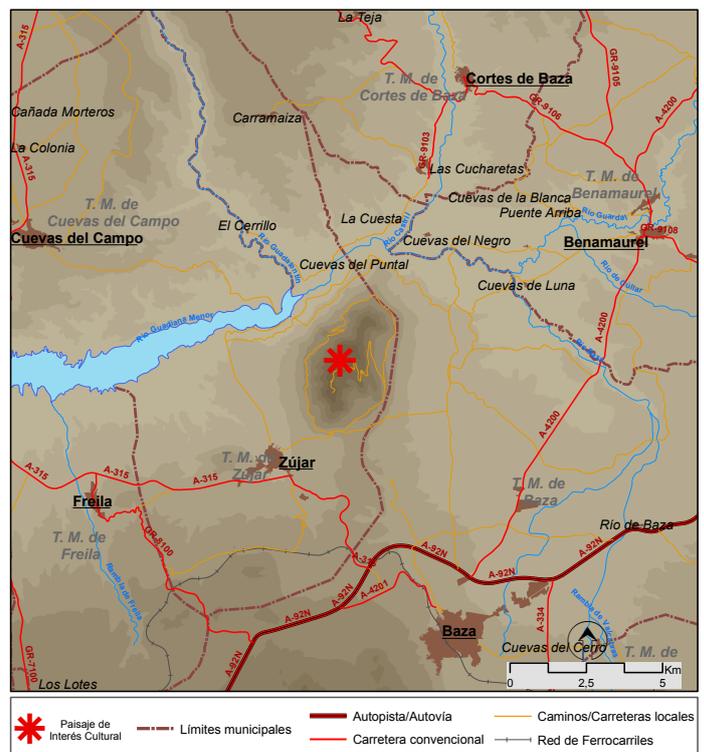
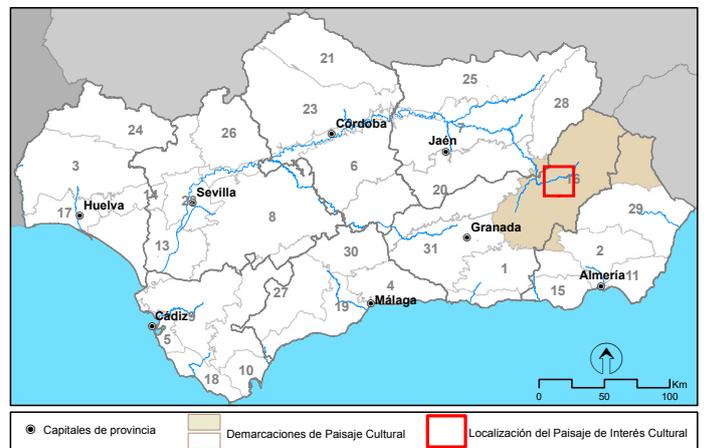
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Paisaje del Cerro de Jabalcón.

Zújar y Baza (Granada)

El cerro Jabalcón es un poderoso accidente geográfico que destaca con gran efectismo en la planicie que lo circunda, un espacio que toma mayor extensión hacia el sur y el este. En este paisaje, constituye la principal referencia visual de un amplio territorio en el que funciona como hito y privilegiada atalaya, para ser contemplado o para ser utilizado como punto de observación.

En consecuencia, el ámbito de este paisaje viene acotado por los siguientes hitos territoriales: al oeste, el moderno embalse del Negatín –construido sobre el curso del río Guadiana Menor– entre el río Baza, al norte, y el arroyo Carrizal, al sur, siguiendo el curso del arroyo hasta la población de Zújar e incluyendo el sector antiguo de la villa hasta la intersección con la carretera A-315; al sur, continúa la citada carretera hasta el arroyo del Molino, siguiendo su curso hacia el arroyo del Viento hasta encontrar el camino de Cortes de Baza, que bordea la cara oriental del Jabalcón hasta el límite con el término municipal de Benamaurel.



CORRESPONDENCIAS

MAPA DE DEMARCACIONES DE PAISAJE CULTURAL (IAPH 2008)

Demarcación: 16. Hoyas de Guadix y Baza, La Sagra y Los Vélez.

MAPA DE PAISAJES DE ANDALUCÍA (CMA 2005)

Área: E1. Altiplanos esteparios.

Ámbitos: 64. Hoya de Baza; 44. Depresión de Guadix.

Unidades fisionómicas: 1. Pinar, pinsapar y otros bosques de coníferas; 3 Breñal arbolado; 7. Espartizal;

29. Roquedales calizos; 14. Tierra calma o de labor; 28. Malpaís; 22 Embalses y láminas de agua; 15. Frutales y otras arboledas en regadío.

ATLAS DE LOS PAISAJES DE ESPAÑA (MMA 2003)

Tipo: 42 Hoyas y depresiones bético-alicantinas. Andaluzas.

Paisaje: 42.12 Hoya de Baza.



Embalse del Negratín, Cerro Jabalcón y camino junto a las explotaciones de olivar

DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN

CLAVES INTERPRETATIVAS

El cerro y el espacio circundante son un importante elemento de cohesión e identidad desde la llegada de los repobladores jienenses a finales del siglo XVI. En la actualidad, muestra el origen de la Ermita de la Virgen de la Cabeza, edificada en las faldas del monte Jabalcón, referencia visual y simbólica por excelencia de la zona de Zújar.

CLASIFICACIÓN PRINCIPAL

Sistemas ideológicos y asociativos de las creencias, ritos y tradiciones. Mágico-religioso.

Entre los recursos existentes en este paisaje pueden destacarse los abrigos con arte rupestre esquemático en el mismo cerro, la Romería de la Virgen de la Cabeza, el castillo de Benzalema y torre de la Cuna.

CLASIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

Sistemas de obtención y transformación de los recursos agrarios. Agrosilvopastoril.

El contexto montañoso del cerro ha acogido actividades forestales –antiguas y de repoblación– en la cara norte, visibles en los parajes de Lancha de Madroños, Los Baños o Morrón del Fraile. Los lugares de uso ganadero de ovicápridos se ubican en el dominio de monte bajo de la cara sur. Junto a los Llanos de Catín destacan topónimos como Corral Blanco, Corral de los Romanos o Corrales de Catín que aluden a los usos ancestrales de guarda y refugio ganadero.



Parte del caserío de Zújar y entradas a las casas-cuevas en el cortado del arroyo Carrizal

RASGOS PERCEPTIVO-ESPACIALES

El cerro de Jabalcón emerge como una gran mole de caliza dolomitizada sobre la llanura de la vega de Zújar, entre la Sierra de Baza al sur y la Sierra del Pozo al norte. Con una altura de 1492 m s.n.m., esta atalaya natural, en forma de sinclinal cuya naturaleza geológica distinta a la de las tierras circundantes lo identifica como un desgaje de la sierra de Baza, constituye un hito paisajístico de primera magnitud y referente en el imaginario colectivo de las localidades cercanas.

Un camino serpenteante sube hasta la cumbre del cerro, donde se encuentra la ermita de la Virgen de la Cabeza, recorriendo por la ladera este tierras de roquedos con escasa vegetación y zonas de matorral estepario en las que aparecen manchas de pino carrasco producto de la reforestación mientras que en las zonas más altas permanece algún rodal del encinar primitivo. La ladera oeste, sin embargo, posee una cobertura arbórea densa de cromatismos verdes profundos a base de pinares carrascos que descienden desde las cotas más altas

hasta la ceja del embalse del Negrátin, formado con las aguas del río Guadiana Menor, que discurre al norte y este del Jabalcón.

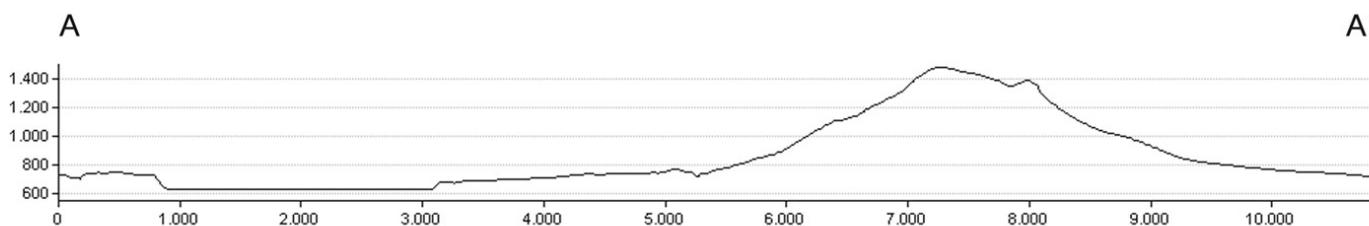
Entre el cerro y la localidad de Zújar se encuentra la Vega de Zújar, caracterizada por su estructura de microparcelas con cultivos de herbáceos y leñosos en regadío y en secano, entre los que destacan el olivo y el tomate de huerta, conformando una estructura definida y distinta de las tierras agrícolas adyacentes. Alrededor del Jabalcón se extiende la comarca de Baza, dominada por tierras agrícolas en secano con coloraciones pardas y texturas de grano fino.

Destacados recursos de percepción del paisaje son los siguientes:

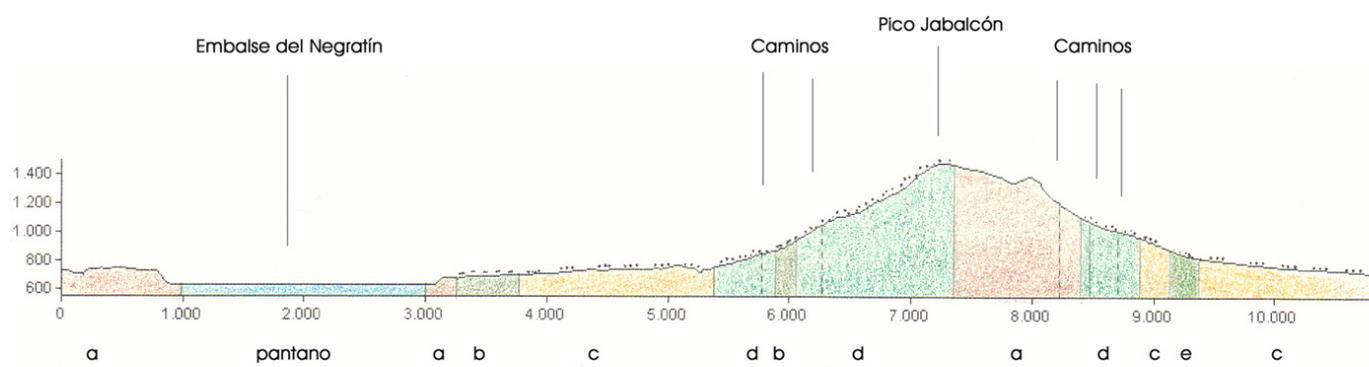
- Carretera paisajística del embalse del Negrátin (A-315). De Torreperojil a Baza por Pozo Alcón.
- Mirador de Negrátin



Explotaciones de olivar próximas al Cerro Jabalcón

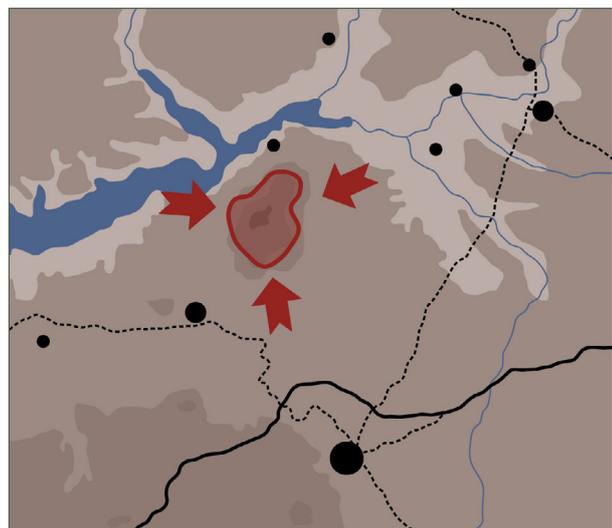


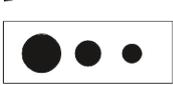
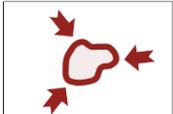
Baza



a: Espacios naturales con escasa vegetación. b: Olivar. c: Cultivos herbáceos y leñosos en secano.
 d: Arbolado de coníferas. e: formaciones de matorral.

Imagen aérea de la zona de estudio. Fuente: Ortoimagen de Andalucía 2004. Junta de Andalucía. Perfil y esquema de elaboración propia



-  Ríos
-  Montes
-  Ejes principales
-  Ejes secundarios
-  Núcleos de población
-  Puntual por referencia

Esquema territorial. Fuente: Elaboración propia

PROCESOS HISTÓRICOS

Interés geológico y primer poblamiento romano y medieval.

La mole calcárea que emerge casi 1.500 metros sobre la Vega de Zújar es, sin duda, lo más representativo del ámbito. Pero el Cerro Jabalcón no es sólo un prominente montículo desde el que se divisa la Comarca de Baza, de él emanan aguas termominerales que tienen su origen en el río Guadiana Menor y en el manantial de Fuente Grande, siendo precisamente el uso de esas aguas las que propiciaron el asentamiento en época romana.

La importancia del cerro Jabalcón se manifiesta en los documentos históricos desde época medieval, cuando se conformó un pequeño asentamiento en la ladera sur del cerro que fue el origen del municipio de Zújar –topónimo que pudo evolucionar desde “sujur” (peña fortificada) o “suxa” (agua estacionada)– y que se caracteriza por haber desarrollado una trama urbana irregular de calles estrechas y adarves. En esa época se practicaron cultivos de secano en las mejores tierras alrededor del cerro y de regadío en la vega del Guadiana Menor y Guadalentín.

Repoblación cristiana y Edad Moderna.

A partir de 1489 Jabalcón y los asentamientos de sus alrededores empezaron a ser citados en las fuentes, lo que indica la importancia que adquirió la zona tras la conquista y durante la repoblación castellana. Zújar, propiedad del condestable navarro Luis Beaumont desde 1501, quedó prácticamente abandonado tras la expulsión de los moriscos, por lo que fue incluido en el proyecto repoblador de Felipe II y empezó a recibir nuevos habitantes a partir de 1571. Los nuevos vecinos obtuvieron pequeñas parcelas de cultivo y algunos mayorazgos, que fueron disolviéndose lentamente a causa de las herencias y crisis agrícolas, conformándose un

área con tierras muy divididas y sin parcelar. En 1649, cuando Felipe IV declaró a Zújar municipio independiente con el título de Villa, el cerro quedó bajo la jurisdicción de Baza, de la que fue liberado más tarde mediante privilegio real.

La repoblación castellana se llevó a cabo con vecinos procedentes de Jaén que marcaron la identidad de Zújar y pueblos aledaños y transformaron el uso y significado del cerro para acoger la celebración de una romería dedicada a la Virgen de la Cabeza, construyéndose su ermita en este lugar tan preeminente de la comarca. La fiesta, a semejanza de la romería de Andújar, se estableció el último domingo de abril.

Desde comienzos del siglo XVII Zújar se convirtió en centro difusor del culto a la Virgen de la Cabeza, posteriormente adoptado por poblaciones cercanas como Benamaurel, Cúllar o Castril. Desde esa fecha hasta principios del siglo XX esos municipios jugaron un papel clave en el transcurso de la romería, esperando en las faldas del cerro la llegada de la imagen para acompañarla hasta la ermita; en la actualidad cada pueblo tiene su propia hermandad, imagen y ermita. Desde principios del siglo XVIII las representaciones de Moros y Cristianos, desarrolladas al estilo literario de la centuria anterior, se incorporaron a las celebraciones.

Hacia la base del modelo agrícola actual.

El paisaje de Jabalcón ha sufrido importantes modificaciones a partir del siglo XIX debido al aumento demográfico que produjo la activación de la producción espartera. La introducción de la remolacha azucarera creó nuevas conexiones entre los municipios que la practican y Caniles, donde se halla la fábrica de transformación, al tiempo que se incorporó un nuevo sistema agrícola de cultivos por temporadas que dividió las propiedades en parcelas y configuró un nuevo paisaje agrícola.



USOS Y ACTIVIDADES

En el valle de Zújar se conserva una red de acequias de origen andalusí que riega las explotaciones de olivar y otras de almendros, cereal y pequeños huertos. Estos cultivos se hacen más escasos conforme se asciende por la agreste vertiente sur del cerro, poblada de monte bajo (romero, espliego, etc.), que contrasta con el verdor existente en el pinar de repoblación de la cara norte. Al noroeste, ya en las orillas del embalse, se aprecia la presencia de cultivos en invernaderos.

El embalse del Negratín, centro de atracción turística de la comarca, permite el baño y la practica de actividades como la vela, el piragüismo y el senderismo por caminos y veredas de los alrededores. La construcción del pantano en 1984 anegó el antiguo balneario y concentró el baño en aguas termales en una piscina construida en las inmediaciones del pantano.

El cerro alberga dos pistas para vuelos en parapente, paramotor y ala delta y acoge campeonatos de esta especialidad deportiva. En él se practican también la escalada (en las piedras del Sol y de los Halcones) y el ciclismo de montaña, con una competición en el mes de agosto.

Entre las construcciones agropecuarias de la zona, de importancia menor y en progresivo deterioro, destacan cortijos como los de El Cañico, La Tejera y Fontes y molinos como los de Toral y Las Viñas. Otros molinos como los de Los Periquillos o el del Cura, son centros de transformación realizados a modo de cuevas labradas en el terreno. En cuanto al patrimonio gastronómico y culinario, destaca en este paisaje la elaboración de las gachas y los gurullos, platos típicos preparados a base de harina, carnes y verduras de la zona.

En Jabalcón culmina el ritual de la peregrinación en romería a la ermita de la Virgen de la Cabeza durante

las fiestas que cada último fin de semana de abril se celebran en Zújar, notable por sus resonancias históricas y culturales. El sábado, con la bajada de la Virgen del camarín, las celebraciones se concentran en la población; el domingo se trasladan al cerro donde, tras la subida de la imagen, se celebra una misa en la ermita. La romería se asocia a una popular representación del drama de moros y cristianos, mezclándose significados y rituales en la medida que el texto, de principios del siglo XVIII, hace referencia al “cautiverio y rescate de Nuestra Señora Virgen de la Cabeza”. Verbenas, conciertos y otros actos lúdicos completan este evento festivo, de repercusión comarcal.



Paisaje del Cerro Jabalcón





Cañón del arroyo del Carrizal a su paso por Zújar

SISTEMA DE PROTECCIÓN TERRITORIAL

El Cerro Jabalcón forma parte de dos municipios: Baza y Zújar. El primero cuenta con un Plan General de Ordenación Urbanística aprobado definitivamente el 17 de marzo de 2010 cuyas ordenanzas, en lo que respecta a este ámbito, transcriben el articulado del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Granada. Así, el Entorno del Cerro Jabalcón se clasifica como Suelo No Urbanizable de Especial Protección y delimita la superficie a proteger. Se considera la actividad agropecuaria como la genérica de esos suelos y se definen los usos susceptibles de autorización: agropecuarios con especificaciones pormenorizadas, actividades en el medio natural e infraestructuras y actividades relacionadas con el ocio; así como los usos agropecuarios, industriales y de instalación de infraestructuras y actividades de ocio expresamente prohibidos.

En Zújar, que cuenta con unas Normas Subsidiarias aprobadas definitivamente en 1997, el Monte de Jabalcón se clasifica como Suelo No Urbanizable Protegido,

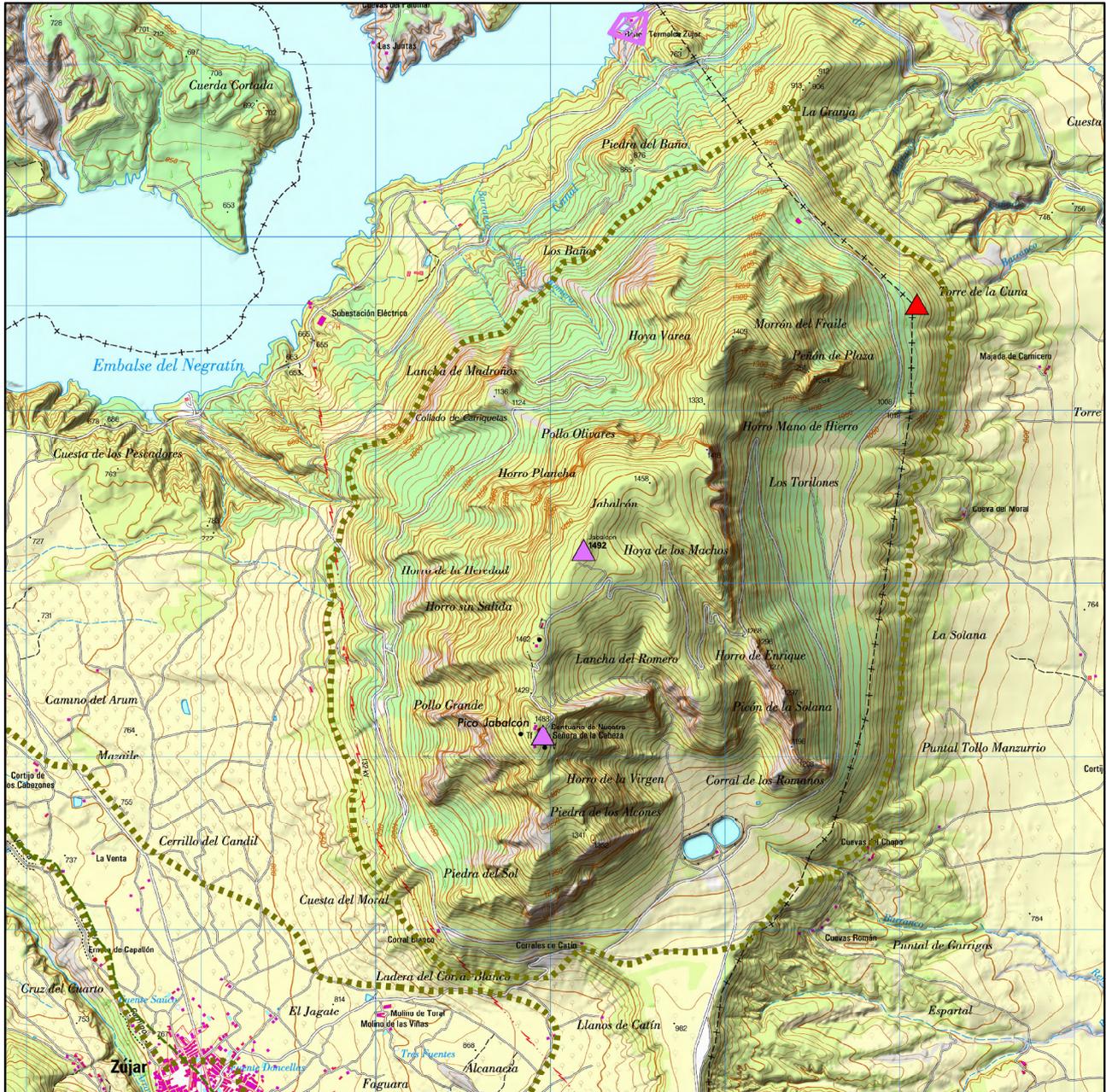
representándose concretamente la superficie a proteger, que desde su cima alcanza la cota 900 m.

En las Ordenanzas, la Unidad Ambiental “Cerro Jabalcón” refiere las características geomorfológicas del cerro, su carácter de hito paisajístico de las comarcas de Baza, Guadix y parte de los Montes Orientales y de atalaya natural culminada por el Santuario de la Virgen de la Cabeza. Además, trasladan las normas generales del PEPMF y establecen una regulación de actuaciones, usos y actividades permitidas, sometidas a autorización administrativa y prohibidas.

En definitiva, el Cerro Jabalcón se encuentra regulado por dos planes urbanísticos: uno, más antiguo, desarrolla fielmente el articulado del Plan Especial de Protección del medio Físico de la provincia de Granada; otro, reciente, especifica con detalle las determinaciones urbanísticas del citado Plan Especial.



Población de Zújar



Sistema del Patrimonio Territorial		Cartografía base	
16-02	PATRIMONIO CULTURAL Demarcaciones de Paisaje Cultural Red de Espacios Culturales Conjunto Cultural Enclave Patrimonio Histórico Inmueble Catálogo General del P.H.A. SIPHA / MOSAICO Patrimonio Mundial UNESCO	PATRIMONIO NATURAL Vías pecuarias Plan Especial de Protección del Medio Físico Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía Espacios naturales protegidos Espacios protegidos Red Natura 2000 Otras figuras de protección	MTN 1:25.000 con sombreado del relieve (Centro Nacional de Información Geográfica)

PATRIMONIO TERRITORIAL PROTEGIDO

- Parajes singulares “Cerro de Jabalcón.” (PS-6).
- Paisajes agrícolas singulares “Vega de Zújar” (AG-7).
- Castillo de Zújar
- Torre de Ermita Vieja
- Torre de Jotí

EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

VALORES PAISAJÍSTICOS

-El cerro Jabalcón emerge con potencia en la planicie de la Hoya de Baza. A pesar de las leyendas de los pueblos cercanos, que la identifican con un volcán, es una gran mole caliza que se levanta en el centro de la hoya constituyéndose como referente visual de una parte de la provincia de Granada. De su condición calcárea deriva su modelado kárstico, que contrasta con los materiales circundantes que poseen un relieve llano muy tallado por la presencia de ríos, arroyos e innumerables cárcavas (como las que presenta el Guadalentín).

-Existe una potente interrelación entre las cumbres de Sierra Nevada, al sur, y el propio Jabalcón y La Sagra, hacia el norte. También es importante su ubicación frente a la sierra de Baza y las estribaciones subbéticas que separan las provincias de Granada y Jaén.

-La vegetación de matorral y de bosque (este último sobre todo en su parte oeste, aunque también hay una importante repoblación forestal en la cara este) contrasta con los terrenos agrícolas del entorno de Zújar o de la propia Baza y con las grandes extensiones esteparias.

-El embalse del Negratín, que contiene las aguas del Guadiana Menor, si bien ha alterado el paisaje original de la parte occidental y norte del cerro, ofrece interesantes perspectivas, con su gran lámina de agua artificial en medio del altiplano. El río Castril, represado aguas arriba, da lugar a una alargada y singular lengua de regadíos que llegan hasta el embalse.

IMPACTOS Y AMENAZAS

-El principal impacto visual en el entorno de Jabalcón ha sido la construcción del embalse del Negratín. Pese a no ser una obra patente en el paisaje, hay que considerar los intensos procesos erosivos en esta

zona como de los más graves que afectan al territorio andaluz.

-En un contexto más acotado, hay que señalar la presencia en la base meridional del cerro de dos grandes balsas de decantación.

-El desarrollo de la energía eólica plantea amenazas a la relación visual entre el monte y un amplio sector de la provincia de Granada.

RECOMENDACIONES

Dado que se trata de uno de los mejores miradores para apreciar la riqueza paisajística sobre una cuenca visual de gran radio, es necesario mejorar las condiciones de visualización del monte acondicionando miradores en lugares estratégicos de su contorno.

A su vez, Jabalcón es un referente o hito básico para entender el paisaje desde cada una de las localidades cercanas (Baza, Zújar...) o desde miradores como los ubicados junto al embalse del Negratín. Debe crearse, en consecuencia, una red de miradores que, de forma complementaria, den cuenta de lo peculiar de las vistas que estos lugares ofrecen.

Difundir y facilitar la interpretación de los valores patrimoniales y paisajísticos del cerro Jabalcón. Para ello es necesario completar las explicaciones de los paneles de la cumbre, centrados en procesos geomorfológicos y biológicos, incorporando la perspectiva cultural.

Elaborar la documentación técnica necesaria para impulsar la declaración como Zona Patrimonial del Valle del río Gor, Vega de Zújar y Cerro Jabalcón basándose en sus destacados valores territoriales. Ello permitiría propiciar la creación de un Parque en cuyo órgano de gestión deberían integrarse los municipios de Zújar, Gor y Gorafe, como un activo para la dinamización económica de este territorio.



Paisaje de Zújar



“Cuando Baza fue tomada, la Imagen fue trasladada a la capital de la comarca, a una capilla al aire libre como se desprende del documento de 1567 que dice: *“faga hazer un velo para que se ponga en la ymagen que está en la abaxada de san francisco, que es nuestra señora de la Cabeça, se lo faga poner con brevedad porque el señor se hecha a perder el barniz de la dicha imagen”*. Poco después el rastro de la Imagen de la Virgen de la Cabeza se pierde para siempre en la capital de la comarca, quedando como único vestigio, la calle Cabeza, cerca de donde se encontraba dicha capilla al aire libre. La siguiente noticia de una imagen de la Virgen de la Cabeza la tenemos en la villa de Zújar en el año 1611, en el acta del cabildo de 23 de abril, se dice que ya era costumbre entre la población subir al cerro Jabalcón en procesión y dar de comer a los clérigos y gente que adecentara el altar para la misa. Desconocemos si era la misma imagen que se veneraba en Baza, que fuese trasladada, o bien una diferente que llegara con los nuevos repobladores jienenses de finales del S. XVI. Esta de Zújar fue la imagen que concitó la devoción de los tres pueblos que estudiamos y de la capital de la comarca y estaba colocada, según el poema citado antes, *“En un lugar que dicta, media legua de Zújar, de Baza legua entera, otra de Benamaurel y legua y media de Cúllar Baza”*, se cree que es el mismo lugar donde se levanta ermita actual. Allí, según el mismo poema *“llegaban las gentes de Zújar, de Benamaurel y Cúllar y de Baza y al final de abril a la virgen festejaban”*

(Alberto Rodríguez Martínez, 2012: 162)

FUENTES DE INFORMACIÓN

ALVAREZ SANTALÓ, Carlos, BUXÓ REY, María Jesús, RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador (coords) (2003): *La religiosidad popular*. Tomo III. Hermandades, romerías y santuarios. Madrid: Anthropos Editorial.

ARRENDONDO ARRENDONDO, Fernando (1992): “Conocimiento de la geografía e historia local a través de los relatos sobre la aparición de Nuestra Señora de la Cabeza de Zújar”, *Sumuntán. Anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, 2, págs. 183-194.

ARREDONDO ARREDONDO, Francisco (2010). “La guerra de la independencia y su repercusión en Zújar”. *Boletín Centro de Estudios Pedro Suárez*, 23. Págs. 211-240

ASENJO SEDANO, Carlos (1974): *Guadix. Guía histórica y artística*. Universidad de Granada. Granada.

CANO GARCÍA, G. (ed.) (2002): *Conocer Andalucía. Gran enciclopedia andaluza del siglo XXI*, T. 10: Pueblos, ciudades y comarcas andaluzas. Ed. Tartessos. Sevilla.

CARRASCO RUS, Javier, MARTÍNEZ SEVILLA, Francisco, PACHÓN ROMERO, Juan A. y GÁMIZ JIMÉNEZ, Jesús (2015): “Nuevas aportaciones para el conocimiento del arte rupestre esquemático y los soportes muebles en la cueca alta del Guadalquivir. Las pinturas del Cerro Jabalcón (Zújar, Granada) y sus relaciones con las de Tajos de Lillo (Loja, Granada)”, *Antiquitas* nº 27, pp. 7-29. Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba.

CENTRO DE ESTUDIOS, PAISAJE Y TERRITORIO (2009): *Carreteras paisajísticas: Estudio para su catalogación en Andalucía*. Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla.

CONSEJERÍA DE CULTURA: *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. [en línea] <<https://guiadigital.iaph.es/>> [consultado 21/01/2019].

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE: *Mapa de Paisajes de Andalucía*. [en línea] <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnextoid=44f3d3b35c39c410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d9f803d78270f210VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextfmt=rediam&lr=lang_es> [Consultado 10/10/2016].

DECRETO de 22 de abril de 1949, expedido por el Ministerio de Educación Nacional sobre protección de los castillos españoles. B.O.E. de 5 de mayo de 1949.

FERNÁNDEZ CACHO, Silvia *et al.* (2009): *Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía*. PH cuadernos 27, 2 vols. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

GARCÍA SÁNCHEZ, Manuel y PELLICER, Manuel (1959): “Nuevas pinturas rupestres esquemáticas en la provincia de Granada”, *Ampurias XXI*, Barcelona, pp. 165-188.

GONZÁLEZ, Antonio (2007): “Devoción a la Virgen de la Cabeza de Zújar (Granada)”, *Aires de Sierra Morena*. Boletín Informativo del Santuario de la Virgen de la Cabeza.

LEY 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. BOE nº 155, de 29 de junio de 1985.

LEY 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía. BOJA nº 248, de 19 de diciembre de 2007.

MARTÍNEZ GARCÍA, Julián (2006): “La pintura rupestre esquemática en el proceso de transición y consolidación de las sociedades productoras”, *Actas del Congreso de Arte Rupestre Esquemático en la Península Ibérica*, pp. 33-56. Comarca de Los Vélez, 5-7 de mayo de 2004. Almería.

MATA OLMO, Rafael y SANZ HERRÁIZ, Concepción (2003): *Atlas de los Paisajes de España*. Ministerio de Medio Ambiente.

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se dispone la publicación del Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Granada. BOJA nº 61 de 27 de marzo 2007.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Alberto (2012). “La devoción a la Virgen de la Cabeza en la comarca de Baza: Benamau-rel, Zújar y Cúllar”. En *Actas del simposium (XXª Edición) Advocaciones Marianas de Gloria*. San Lorenzo del Escorial.

TORICES ABARCA, Nicolás; ZURITA POVEDANO, Eduardo (1994): *Inventario Cortijos, Haciendas y Lagares. Provincia de Granada*. Junta de Andalucía. Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.



“Que el bañero del de Benzalema del termino de esta Villa baxo la multa de quatro ducados y responsabilidad de daños dispondra que los hombres en las dos estaciones del año entren en el baño desde las siete de la mañana hasta las nueve y estando fuera aquellos lo hagan las mujeres hasta las once y por la tarde lo executaran los primeros desde las quatro hasta las zinco y media, y estando fuera lo haran las mujeres, estando dicho bañero solo en observacion en la luneta cuando se bañen estas para obiar toda desgrazia, cuidando de que no haia mezcla de honbres y mujeres en el baño, que el agua de este la ponga en disposizion de que no pase del pecho, para que puedan los enfermos tomar aquel sentados, teniendo consigo las llaves de la puerta de dicho baño, que tendra zerradas, y abra por si, o por persona de su confianza, quando pasen a tomarlo y salgan de el, y en la misma pena y responsabilidad de daños incurriran las personas que contravengan a lo dicho o no obedezcan a dicho bañero a el que se confiere anplias facultades para prender y denunciar en dicho sitio los daños.”

(Francisco Arredondo Arredondo, 2010: 235)



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA